



CONDICIONES GENERALES

PARA LOS SERVICIOS
DE ASISTENCIAS

PLAN I PEDIATRÍA



Definiciones

- **Afiliado:** Persona física debidamente inscrita en el programa de asistencia y que tiene derecho a recibir los beneficios descritos en el presente condicionado, de conformidad con los términos, condiciones, límites y exclusiones aquí establecidos
- **Beneficiario:** Persona con derecho a utilizar los servicios contemplados en el Plan Pediatría, de acuerdo con las condiciones de afiliación aplicables.
- **IGS:** Integral Group Solution S.A., empresa encargada de coordinar y gestionar la prestación de los servicios de asistencia contemplados en el presente condicionado, a través de su red de proveedores autorizados.
- **Proveedor:** Persona física o jurídica autorizada por IGS para brindar cualquiera de los servicios contemplados en el presente condicionado.
- **Evento:** Cada solicitud de asistencia realizada por el afiliado y atendida por IGS conforme a las coberturas establecidas en este documento.
- **Cobertura:** Monto máximo que IGS asumirá por cada servicio o evento, según los límites establecidos para cada asistencia.
- **Excedente:** Monto que exceda el límite máximo de cobertura establecido para cada asistencia. Dicho monto deberá ser asumido directamente por el afiliado previa notificación y aceptación.
- **Periodo de vigencia:** Período durante el cual el afiliado podrá hacer uso de los servicios contemplados en el presente condicionado, de conformidad con la vigencia contratada.
- **Red de proveedores:** Conjunto de profesionales, clínicas, laboratorios, centros médicos y demás prestadores de servicios autorizados por IGS para la atención de las asistencias descritas en este condicionado.
- **Coordinación previa:** Gestión que deberá realizar el afiliado a través de los canales autorizados por IGS antes de recibir cualquiera de los servicios cubiertos por el presente programa.

Tabla de coberturas

Plan de asistencia

ASISTENCIA	EVENTOS ANUALES	COBERTURA POR EVENTO
MÉDICA		
Consulta médica con psicopedagogo	1 evento	\$ 90
Consulta pediátrica a domicilio	2 eventos	\$ 90
Consulta pediátrica presencial	2 eventos	\$ 90
Odontológica: Extracción de dientes de leche	2 eventos	\$ 40
Odontológica: Manejo del dolor por dentición en bebés	2 eventos	\$ 60
Odontológica: Limpieza dental	2 eventos	\$ 60
Orientación telefónica con pediatra	3 eventos	\$ 60
Orientación telefónica nutricional (lonchera balanceada)	2 eventos	\$ 35
Terapias básicas de lenguaje y escritura	2 eventos	\$ 80

Nota: Este servicio será prestado dentro del Gran Área Metropolitana (GAM), sujeto a la disponibilidad de la red de proveedores de IGS al momento de la solicitud.

Coberturas

Consulta Médica con Psicopedagogo

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará a través de su red de proveedores una consulta con un profesional en psicopedagogía, cuando se requiera una valoración u orientación relacionada con procesos de aprendizaje, desarrollo de habilidades académicas, hábitos de estudio o dificultades que puedan afectar el desempeño educativo.

El servicio tiene como finalidad brindar una valoración inicial y recomendaciones generales de acuerdo con la situación presentada. La asistencia no corresponde a un proceso terapéutico continuo ni a un programa permanente de seguimiento.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad vigente al momento de la solicitud.

La duración máxima de cada consulta con psicopedagogo será de treinta (30) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Procesos psicopedagógicos continuos o terapias de largo plazo.
- Evaluaciones neuropsicológicas o diagnósticos especializados.
- Pruebas estandarizadas no incluidas en la consulta.
- Informes extensos, certificaciones o dictámenes para centros educativos.
- Sesiones de seguimiento no contempladas en la cobertura.
- Servicios solicitados sin previa coordinación con IGS.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 90.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Pediátrica a Domicilio

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta médica pediátrica en el domicilio indicado, cuando se requiera una valoración general por síntomas, malestares o condiciones de salud que puedan ser atendidas de forma ambulatoria.

El profesional realizará una valoración inicial y brindará recomendaciones generales de acuerdo con la condición presentada. La atención a domicilio estará sujeta a la disponibilidad operativa de la red de proveedores de IGS.

El servicio no sustituye la atención de un servicio de emergencias cuando la condición del paciente requiera atención inmediata o especializada.

La duración máxima de cada consulta pediátrica a domicilio será de treinta (30) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Emergencias médicas que comprometan la vida o integridad del paciente.
- Hospitalizaciones o internamientos.
- Procedimientos quirúrgicos o invasivos.
- Medicamentos, insumos o tratamientos posteriores.
- Exámenes de laboratorio o estudios diagnósticos.
- Consultas de seguimiento no contempladas.
- Servicios solicitados sin previa coordinación con IGS.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 90.00 por evento y hasta 2 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Pediátrica Presencial

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta presencial con un médico pediatra cuando se requiera una valoración general relacionada con el estado de salud del beneficiario.

La consulta tiene como finalidad brindar una valoración médica inicial y orientación profesional según los síntomas o condición reportada.

El servicio será coordinado en clínicas, centros médicos o con profesionales autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad vigente al momento de la solicitud.

La duración máxima de cada consulta pediátrica presencial será de treinta (30) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Hospitalizaciones.
- Procedimientos quirúrgicos o invasivos.
- Exámenes diagnósticos adicionales.
- Medicamentos o tratamientos posteriores.
- Vacunación.
- Consultas de seguimiento no contempladas.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 90.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Extracción de Dientes de Leche

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una valoración odontológica y, cuando el profesional determine su procedencia, la extracción de un diente de leche del beneficiario.

La asistencia se brindará mediante profesionales odontológicos autorizados y estará sujeta a las condiciones clínicas del paciente y a la disponibilidad de la red de proveedores.

Cualquier procedimiento adicional que sea recomendado por el profesional deberá ser asumido directamente por el afiliado/a cuando no forme parte de la presente cobertura.

La duración máxima de la atención odontológica será de treinta (30) minutos por evento, sujeta al criterio del profesional tratante y a las condiciones clínicas del paciente.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Extracción de dientes permanentes.
- Cirugías orales o procedimientos quirúrgicos complejos.
- Radiografías dentales no contempladas.
- Medicamentos.
- Tratamientos de ortodoncia.
- Tratamientos posteriores derivados de la extracción.
- Servicios solicitados sin previa coordinación con IGS.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 40.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio

Manejo del Dolor por Dentición en Bebés

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una valoración odontológica orientada a atender molestias asociadas al proceso de dentición en bebés.

El profesional podrá brindar orientación y recomendaciones generales para el manejo de las molestias, de acuerdo con la valoración realizada y las condiciones del paciente.

La asistencia tendrá carácter de valoración y orientación, sin incluir tratamientos adicionales que no se encuentren expresamente contemplados dentro de la cobertura.

La duración máxima de la atención odontológica será de treinta (30) minutos por evento, sujeta al criterio del profesional tratante y a las condiciones clínicas del paciente.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Medicamentos o productos para el manejo del dolor.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Tratamientos odontológicos adicionales.
- Estudios radiográficos.

- Atención de patologías odontológicas distintas al proceso de dentición.
- Consultas de seguimiento no contempladas.
- Servicios solicitados sin previa coordinación con IGS.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 60.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Limpieza Dental

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una limpieza dental básica para el beneficiario a través de un profesional odontológico autorizado.

El servicio tiene como finalidad apoyar el cuidado preventivo de la salud bucal mediante la remoción de placa y limpieza básica, conforme al criterio del profesional tratante.

La prestación estará sujeta a la valoración previa y a la disponibilidad de la red de proveedores de IGS.

La duración máxima de la atención odontológica será de treinta (30) minutos por evento, sujeta al criterio del profesional tratante.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Tratamientos periodontales especializados.
- Blanqueamiento dental.
- Aplicación de tratamientos estéticos.
- Radiografías.
- Restauraciones, resinas o sellantes.
- Medicamentos.
- Procedimientos adicionales no contemplados.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 60.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Orientación Telefónica con Pediatra

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS pondrá a disposición un servicio de orientación telefónica con un profesional en pediatría para consultas relacionadas con síntomas generales, cuidados preventivos y recomendaciones básicas de salud.

La orientación tendrá carácter informativo y no sustituye una consulta médica presencial cuando la condición del paciente requiera una valoración física.

La atención será coordinada de acuerdo con la disponibilidad de los profesionales pertenecientes a la red de proveedores de IGS.

La duración máxima de cada orientación telefónica con pediatra será de quince (15) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Diagnósticos médicos definitivos.
- Prescripción de medicamentos.
- Atención de emergencias médicas.
- Emisión de incapacidades o certificados médicos.
- Seguimiento clínico continuo.
- Procedimientos médicos.
- Coordinación de servicios no contemplados en la cobertura.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 60.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Orientación Telefónica Nutricional (Lonchera Balanceada)

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una orientación telefónica con un profesional en nutrición enfocada en recomendaciones generales para la preparación de una lonchera balanceada.

El servicio tiene como finalidad brindar ideas y recomendaciones básicas sobre grupos de alimentos, variedad y hábitos de alimentación, de acuerdo con la información suministrada durante la consulta.

La orientación es de carácter general y no sustituye una consulta nutricional clínica ni un plan alimenticio personalizado.

La duración máxima de cada orientación telefónica nutricional será de quince (15) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Planes nutricionales personalizados.
- Tratamiento de enfermedades o condiciones nutricionales específicas.
- Suplementos alimenticios.
- Medicamentos.
- Exámenes de laboratorio.
- Seguimiento nutricional continuo.
- Atención de trastornos alimentarios.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 35.00 por evento y hasta 2 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Terapias Básicas de Lenguaje y Escritura

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará sesiones básicas de apoyo en lenguaje y escritura con un profesional autorizado, orientadas a reforzar habilidades iniciales relacionadas con expresión, comprensión, lectura o escritura.

La asistencia tiene como finalidad brindar apoyo básico de acuerdo con las necesidades identificadas por el profesional durante la atención.

El beneficio no corresponde a un programa terapéutico integral o de larga duración y se limita a la cantidad de eventos y monto de cobertura establecidos.

La duración máxima de cada sesión de terapia básica de lenguaje y escritura será de treinta (30) minutos.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Programas terapéuticos continuos o de largo plazo.
- Evaluaciones neurológicas o neuropsicológicas.
- Terapias especializadas no relacionadas con lenguaje o escritura.
- Materiales educativos o dispositivos especializados.
- Informes para centros educativos o instituciones.
- Sesiones de seguimiento adicionales.
- Servicios solicitados sin previa coordinación con IGS.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 80.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

¿Cómo Acceden Los Afiliados A Los Servicios?

En caso de que el afiliado requiera de los servicios contemplados en el presente documento, se procederá de la siguiente forma:

El afiliado que requiera del servicio, se comunicará las 24 horas del día los 365 días del año, a nivel nacional a la línea **41190057**.